

**MUÉVETE PERÚ**

**INDICE**

<b>I. SOBRE EL CONCURSO</b> .....	<b>3</b>
<b>II. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>III. OBJETIVO DEL CONCURSO</b> .....	<b>3</b>
<b>IV. CRONOGRAMA</b> .....	<b>4</b>
<b>V. CONVOCATORIA</b> .....	<b>4</b>
<b>VI. EVALUACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>VII. FINAL</b> .....	<b>6</b>
<b>VIII. CAPACITACIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>IX. EJECUCIÓN E INAUGURACIÓN DE INICIATIVAS</b> .....	<b>7</b>
<b>X. CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	<b>8</b>

## **I. SOBRE EL CONCURSO**

MOVEMOS, Asociación VINCI Highways por la Movilidad Sostenible (MOVEMOS), creada en setiembre 2020, busca ser el principal promotor y articulador de la movilidad sostenible en el Perú, inspirando ciudadanos activos, conscientes y organizados para transformar nuestras acciones e incidir en políticas públicas a favor de éstas.

Desde el 2021, MOVEMOS impulsa el programa MUÉVETE PERÚ, un concurso que convoca a la ciudadanía a crear iniciativas que fortalezcan la seguridad vial y la convivencia en comunidad.

En mayo de 2022, MOVEMOS y LIMA AIRPORT PARTNERS (LAP) firmaron un convenio para aunar esfuerzos con el objetivo de impulsar el concurso y ampliar su alcance a Lima Metropolitana y el Callao.

El presente documento establece las bases del concurso MUÉVETE PERÚ, el cual premiará a las seis mejores soluciones propuestas por ciudadanos organizados para ejecutarlas y difundir sus resultados.

Objetivos específicos:

- Promover la creación de iniciativas que impulsen una movilidad segura y sostenible.
- Reforzar las capacidades blandas y de gestión de los participantes para la implementación de sus iniciativas.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de lograr una movilidad segura y sostenible para todos.

## **II. ALCANCE**

Aplica para iniciativas ciudadanas en Lima Metropolitana y Callao.

## **III. OBJETIVO DEL CONCURSO**

MUÉVETE PERÚ tiene como objetivo impulsar la creación de iniciativas que fortalezcan la seguridad vial y la convivencia en comunidad. Buscamos promover una movilidad sostenible a través de la mejora y recuperación de espacios públicos (parques, espacios abandonados, zonas de esparcimiento, etc.) y espacios de tránsito (paraderos, ciclovías, calles, etc.) que incluyan intervenciones en espacios físicos orientadas a contribuir a una movilidad más segura para todas las personas: niñas, niños, adolescentes, adultos así como población vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes, etc.) que transitan por la ciudad como peatones, ciclistas, motociclistas y personas que usan otro tipo de micromovilidad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Vehículos ligeros que operan, por lo general, a velocidades por debajo de los 25 km/h.

#### IV. CRONOGRAMA

N°	ETAPA	FECHA	Modalidad
1	Convocatoria	Octubre - noviembre	Virtual
2	Sesiones informativas	26 y 29 de octubre	Virtual
3	Taller Potencia tu iniciativa	04 de noviembre	Virtual
4	Evaluación de iniciativas	Noviembre	Virtual
5	Premiación	Diciembre	Presencial / Virtual
6	Capacitaciones	Enero – febrero	Virtual
7	Implementación e inauguración de iniciativas	Marzo – mayo	Presencial

#### V. CONVOCATORIA

Durante la convocatoria, los interesados recibirán asesoría y respuestas a las consultas para poder presentar sus iniciativas a través del correo [mueveteperu@movemos.pe](mailto:mueveteperu@movemos.pe).

Además, podrán participar de sesiones informativas<sup>2</sup> y del taller<sup>3</sup> **Potencia tu Iniciativa** donde se brindará información sobre el concurso y asesoría sobre:

- Elaboración de árbol de problemas y árbol de objetivos.
- Diseño básico para la creación de la iniciativa.
- Material de apoyo para elaborar la presentación de la iniciativa.

#### REQUISITOS PARA POSTULAR

- Los grupos deben estar conformados por mínimo 3 personas y máximo 6. El grupo debe designar a una persona como su representante.
- Al menos dos de los integrantes de cada grupo inscrito deben participar en vivo o ver el vídeo del taller **Potencia tu Iniciativa**.
- Conocer de primera mano la problemática que presentarán en el concurso (revisar los criterios de evaluación).
- Completar todas las preguntas del formulario de postulación e incluir un presupuesto preliminar para la implementación de la intervención.
- Los grupos ganadores se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para ejecutar e inaugurar su iniciativa. Asimismo, brindar la información y documentación necesaria que sustente los gastos y acciones desarrolladas durante la implementación de la iniciativa.
- Los integrantes de las 12 iniciativas finalistas deben firmar la autorización de uso de imagen y voz de LAP (Anexo 1).

<sup>2</sup> Al registrarse a las charlas informativas se acepta el uso de Datos Personales y el uso de Imagen y Voz por parte de LAP.

<sup>3</sup> Al registrarse al taller POTENCIA TU INICIATIVA se acepta el uso de Datos Personales y el uso de Imagen y Voz por parte de LAP.

## **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

La participación al concurso es voluntaria para todos aquellos que busquen soluciones que contribuyan a una movilidad segura y sostenible definidos en la sección III OBJETIVO DEL CONCURSO CATEGORIAS.

El registro<sup>4</sup> se hará únicamente a través del siguiente enlace: [POSTULA A MUÉVETE PERÚ](#).

Una vez que los interesados postulen su iniciativa a través del enlace, podrán programar una llamada telefónica para absolver sus dudas. Previamente, el equipo podrá enviar sus consultas al correo [mueveteperu@movemos.pe](mailto:mueveteperu@movemos.pe).

## **VI. EVALUACIÓN**

- Todas las postulaciones serán evaluadas para determinar que cumplen con los requisitos de evaluación (ver sección V CONVOCATORIA) y los criterios de evaluación descritos en esta sección.
- Se elegirá a las 12 iniciativas con mayor puntaje para pasar a la final, 06 de Lima Metropolitana y 06 de Callao.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Comprensión del problema:</b> Identificación y entendimiento de la problemática. <b>Máximo puntaje: 30 puntos.</b>	No se demuestra conocimiento aceptable de la problemática o no aborda un problema relacionado a promover una movilidad segura y sostenible.	<b>0</b>
	Se identifica una problemática referida a promover una movilidad segura y sostenible medianamente relevante.	<b>15</b>
	La problemática identificada es relevante y aborda un tema relacionado a la movilidad segura y sostenible.	<b>30</b>
<b>Pertinencia</b> La problemática en el contexto de la zona de intervención. <b>Máximo puntaje: 30 puntos</b>	La iniciativa no responde a la problemática identificada.	<b>0</b>
	La iniciativa responde a la problemática identificada pero no al interés y a las necesidades de la zona a intervenir.	<b>15</b>
	La iniciativa responde a la problemática identificada así como al interés y a las necesidades de la zona a intervenir.	<b>30</b>

<sup>4</sup> Al postular al concurso MUÉVETE PERÚ se acepta el uso de Datos Personales y el uso de Imagen y Voz por parte de LAP.

<b>Viabilidad y sostenibilidad</b> La iniciativa puede realizarse y autogestionable. <b>Máximo puntaje: 20 puntos.</b>	La iniciativa no puede ser ejecutada con el presupuesto disponible.	<b>0</b>
	La iniciativa puede ser ejecutada con el presupuesto disponible.	<b>10</b>
	La iniciativa puede ser ejecutada con el presupuesto disponible y se cuenta con plan para su mantenimiento.	<b>20</b>
<b>Alianzas:</b> Alianzas con otros grupos sociales y/o instituciones u organizaciones, para elevar el impacto de la iniciativa. <b>Máximo puntaje: 30 puntos.</b>	No se identifican aliados para ejecutar el proyecto.	<b>0</b>
	Se cuenta con aliados identificados que conocen del proyecto.	<b>10</b>
	Se cuenta con aliados identificados que conocen del proyecto y tienen interés en participar.	<b>20</b>

## VII. FINAL

Se realizarán dos eventos para que los grupos finalistas tengan la oportunidad de presentar sus iniciativas al jurado. Cada grupo contará con 10 minutos de presentación y 05 minutos para resolver preguntas del jurado.

En cada fecha se elegirá a las iniciativas con mayor puntaje según la evaluación del jurado.

Fecha 1: final para elegir a las 03 de Lima Metropolitana.

Fecha 2: final para elegir a las 03 del Callao

## JURADO

- El jurado tendrá a cargo seleccionar a las 06 iniciativas ganadoras.
- Estará conformado 03 personas: un representante de MOVEMOS, un representante de LAP y un externo.
- El jurado participará únicamente de la final.

## EVALUACIÓN DE INICIATIVAS FINALISTAS

Los grupos finalistas tendrán hasta 5 minutos Adicionalmente a los criterios de evaluación antes mencionados, el jurado evaluará lo siguiente:

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Presentación</b> <b>Máximo puntaje: 10 puntos.</b>	La presentación no demostró un profundo conocimiento de la problemática y la solución.	<b>0</b>
	La problemática y la solución fueron presentadas claramente, de manera concisa y estructurada.	<b>10</b>
<b>Liderazgo</b> <b>Máximo puntaje: 10 puntos.</b>	No se demuestra liderazgo.	<b>0</b>
	Los integrantes del grupo demuestran contar con las habilidades necesarias para involucrar a la comunidad en la ejecución y mantenimiento de la iniciativa.	<b>10</b>

### **PREMIACIÓN**

- Se elegirá a 06 grupos, 03 de Lima Metropolitana y 03 del Callao, con el mayor puntaje en la evaluación del jurado.
- Cada grupo recibirá S/ 6,000.00, que serán dirigidos exclusivamente a la ejecución del proyecto ganador.
- Su uso será supervisado y ejecutado por el equipo capacitador quienes deberán reunir la evidencia necesaria como fotografías, boletas, facturas u otros comprobantes de pago.
- Cabe indicar que el presupuesto será ejecutado, de acuerdo a la versión final del cronograma que será revisado durante la etapa de capacitación a los equipos ganadores.
- No se permitirá el cambio de proyecto una vez seleccionado como ganador. De ser el caso, se entregará el premio al siguiente puesto.

### **VIII. CAPACITACIONES**

Los grupos seleccionados recibirán 4 capacitaciones sobre temas<sup>5</sup> que potencian su proyecto:

- Creación de ideas innovadoras.
- Implementación de iniciativas de alto impacto.
- Habilidades blandas para fortalecer alianzas.
- Diseño y difusión de contenidos de alto impacto.

### **IX. EJECUCIÓN E INAUGURACIÓN DE INICIATIVAS**

#### **Acompañamiento**

- Los grupos seleccionadores recibirán acompañamiento la ejecución de las iniciativas ganadoras.
- Mediante el equipo consultor, se realizará el manejo del presupuesto. De manera mensual, se hará una revisión del gasto ejecutado debidamente sustentado en

<sup>5</sup> De acuerdo a las necesidades de los grupos ganadores, los temas de capacitación podrán ser modificados.

boletas de pago. En caso sean pasajes, los miembros del grupo deben indicar la fecha, el trayecto y firmar declaraciones de juradas que indiquen el motivo del viaje y el gasto asociado.

- Apoyo en las gestiones de las alianzas con otras instituciones.
- Los grupos ganadores deberán participar de la realización de encuestas antes y después de la implementación de la iniciativa.
- Los grupos ganadores deberán participar de la recopilación de información mediante documentos, videos, fotos, testimonios, que ayuden a difundir la iniciativa.
- Los ganadores deberán comprometerse apoyar la difusión de las actividades mediante sus redes sociales y las de sus organizaciones.

## **X. CONSIDERACIONES FINALES**

- Las decisiones del MOVEMOS - LAP y los Jurados, incluso con respecto al registro de los participantes/grupos, serán soberanas e inapelables, y no habrá impugnación de las mismas ni de sus resultados.
- MOVEMOS - LAP, si lo consideran necesario y a su entera discreción, podrá interrumpir o suspender el evento, no siendo debida ninguna compensación o indemnización a los participantes y/o a terceros. No obstante, dichas partes harán sus mejores esfuerzos para asegurar que no se produzca ninguna interrupción o suspensión y, en caso de que así sea, proceder a la reanudación del Evento lo antes posible, pero conservando la posibilidad de cancelación en el caso de que sea imposible llevarlo a cabo.
- Omisiones, contradicciones o casos oscuros, estén o no previstos en las presentes Bases serán decididos por MOVEMOS - LAP.
- Sospechas de conducta no ética, incumplimiento de las presentes Bases o de cualquiera de las reglas del Evento serán analizadas y decididas MOVEMOS - LAP, pudiendo resultar en la descalificación del participante o grupo respectivo.
- La responsabilidad MOVEMOS - LAP se limita a su organización y ejecución, y no será responsable de los daños y pérdidas sufridos por los participantes que no hayan sido causados directamente por ellos, siendo los participantes responsables de la prevención de daños a ellos mismos, a sus grupos y/o a sus pertenencias.
- MOVEMOS - LAP no serán responsable de los acontecimientos imprevisibles o de los que, aunque sean previsibles, se presenten de forma excesiva o extraordinaria, ni en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. Tampoco se les considerará responsables en caso de que otros agentes hayan contribuido con culpa o malicia, incluida la propia víctima, y en el caso de que, aunque actuaran dentro de lo razonablemente requerido, por factores externos y/o independientes, el daño o la pérdida no se haya evitado o no haya podido evitarse.
- Queda a facultad de MOVEMOS - LAP, en caso no haya ningún proyecto que supere los criterios de evaluación, dejar el premio vacante y hacer solo mención honrosa a los participantes mejor colocados, sin ser estos merecedores de recibir el premio estipulado.

**FIN DEL DOCUMENTO**